



Expediente: 25/23

Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A

20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A

90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20226113216 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 25/23



H20850114710

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/REIVINDICACION, - EXPTE N° 25/23.-

En fecha 09/02/2026 se hace constar que la Dra. María José Posse se encuentra en uso de licencia por compensación de fería (art. 46 Acordada 234/91) desde el día de hoy -09/02/2026- hasta el 18/02/2026 inclusive. Atento a ello, el plazo de vencimiento de la sentencia pendiente en estos autos se correrá por 6 días.

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.